Municipalidad de Fram
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN Nº 05/2011
CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION

Fram, 25 de marzo del 2.011

Señor
Intendente Municipal
Ing. Irineu Engelmann
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación Directa Vía Excepción para la contratación de los servicios de" **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS**," cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, visto y considerando el llamado Nª 12 ID nº 209903del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011.----------

Que, tratándose de una contratación vía excepción la invitación del presente llamado fue remitida a La única empresa autorizada en la zona para la realización de los requerimientos exigidos en la presente invitación, De la Sobera Hnos S.A.----------

Que, la empresa mencionada ha presentado su oferta dentro del plazo y horario señalados.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, presentando su oferta la empresa De la Sobera Hnos S.A.- por la suma de Gs 18.000.000. (Diez y ocho millones de guaraníes), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y al Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, se observa: quela empresa De la Sobera Hnos S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para dicha contratación, y su oferta se encuentra en un rango razonable con relación a las previsiones presupuestarias para la contratación de referencia.---

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada, este Comite considera dictaminar en tal sentido.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente, la adjudicación a la empresa **DE LA SOBERA HNOS S.A**. por la suma de Gs.**18.00.000. (Diez y ocho millones guaraníes**) para el" **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA**".-----

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2.011----------

.....
Marcos Antonio Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación